



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO

CONVENIO MODIFICATORIO No. DT-2016-019 ADQ/1-CM  
ADQUISICIÓN DE: MATERIAL ELÉCTRICO  
PROVEEDOR: DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS  
ORIENTAL, S. DE R.L. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0140  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2461

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No. DT-2016-019 ADQ, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DELEGACIÓN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON LA ASISTENCIA DE CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DENOMINADA DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS ORIENTAL S. DE R.L. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULA:

#### ANTECEDENTES

- 1.- CON FECHA 15 DE ABRIL DEL 2016, "LA DELEGACIÓN" Y "EL PROVEEDOR", CELEBRARON EL CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No. DT-2016-019 ADQ, CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO.
- 2.- QUE "EL PROVEEDOR" DEL CONTRATO No. DT-2016-019 ADQ ES LA PERSONA MORAL DENOMINADA DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS ORIENTAL S. DE R.L. DE C.V.
- 3.- EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, SE ESTIPULÓ QUE "LA DELEGACIÓN" PAGARÍA A "EL PROVEEDOR" EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, UN MONTO MÍNIMO DE \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y HASTA EL MONTO MÁXIMO DE \$7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.
- 4.- QUE EL CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No. DT-2016-019 ADQ, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2016, AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 2461 "MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO" Y EN CONSECUENCIA CUENTA CON LA REQUISICIÓN DE COMPRA NÚMERO 0140 DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS.
- 5.- EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA SE ESTABLECIÓ QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No. DT-2016-019 ADQ ES DEL 15 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

#### DECLARACIONES

##### I.- DECLARA "LA DELEGACIÓN" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

- I.1.- QUE RATIFICA LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO ABIERTO NÚMERO DT-2016-019 ADQ, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.
- I.2.- LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ESTE ÚLTIMO EN SU PARTE CONDUcente ESTABLECE QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS HAYAN HECHO O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN.



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No. DT-2016-019 ADQ/1-CM  
ADQUISICIÓN DE: MATERIAL ELÉCTRICO  
PROVEEDOR: DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS  
ORIENTAL, S. DE R.L. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0140  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2461

**II.- DECLARA "EL PROVEEDOR":**

**II.1.- QUE RATIFICA LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES NÚMERO DT-2016-019 ADQ, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.**

**III.- DECLARAN LAS PARTES:**

**III.1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.**

**III.2.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN ESTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.**

**III.3.- QUE EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO ENCUENTRA SUSTENTO EN EL OFICIO N°. DT/DGSU/1371/2016 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2016 SIGNADO POR EL LIC. CARLOS ALBERTO ULLOA PÉREZ, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.**

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No. DT-2016-019 ADQ, QUE A LA LETRA DICE:**

“

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO**

**“LA DELEGACIÓN” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, UN MONTO MÍNIMO DE \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y HASTA EL MONTO MÁXIMO DE \$7, 000,000.00 (Siete MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**

”

**QUE A LA LETRA DEBE DECIR:**

“

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO**

**“LA DELEGACIÓN” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, UN MONTO MÍNIMO DE \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**



CONVENIO MODIFICATORIO No. DT-2016-019 ADQ/1-CM  
ADQUISICIÓN DE: MATERIAL ELÉCTRICO  
PROVEEDOR: DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS  
ORIENTAL, S. DE R.L. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0140  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2461

..."

SEGUNDA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LO SEÑALADO EN EL NUMERAL "IV. MONTO TOTAL DEL CONTRATO PARA EJERCER" DEL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No. DT-2016-019 ADQ, QUE A LA LETRA DICE: -----

IV.- MONTO TOTAL DEL CONTRATO PARA EJERCER: -----

MONTO MÍNIMO I.V.A INCLUIDO	MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO
\$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

QUE A LA LETRA DEBE DECIR: -----

IV.- MONTO TOTAL DEL CONTRATO PARA EJERCER: -----

MONTO MÍNIMO I.V.A INCLUIDO	MONTO MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO
\$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

TERCERA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE LA DISMINUCIÓN EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, ES POR LA CANTIDAD DE **\$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, POR LO QUE EL IMPORTE TOTAL A LA CANTIDAD MÁXIMA ES DE **\$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, I.V.A. INCLUIDO, HACIENDO MENCIÓN QUE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO NÚMERO DT-2016-019-ADQ SE MANTIENEN IGUAL A LAS INICIALMENTE PACTADAS.-----

CUARTA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODAS LAS CLÁUSULAS Y ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO ORIGINAL DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2016, QUE NO SE OPONGAN A LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, SEGUIRÁN SURTIENDO LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.-----

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.-----



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

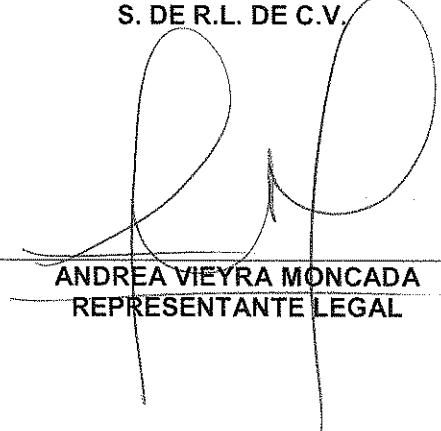
CONVENIO MODIFICATORIO No. DT-2016-019 ADQ/1-CM  
ADQUISICIÓN DE: MATERIAL ELÉCTRICO  
PROVEEDOR: DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS  
ORIENTAL, S. DE R.L. DE C.V.  
REQUISICIÓN DE COMPRA: 0140  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2461

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, EL DÍA 21 DE JULIO DEL 2016, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, UBICADA EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61, COLONIA TLALPAN CENTRO, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, CIUDAD DE MÉXICO.

POR "LA DELEGACIÓN"

POR "EL PROVEEDOR"  
DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS ORIENTAL  
S. DE R.L. DE C.V.

  
MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN  
TLALPAN

  
ANDREA VIEYRA MONCADA  
REPRESENTANTE LEGAL

  
CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES